

Compañía de Transporte Pesado 52799  
**INTEGRACION ANDINA**

TRAPIAN Cía. Ltda.

**474**

*Atendido*  
*[Signature]*

Of. No. \_\_\_\_\_

Ibarra, febrero 11 del 2004  
01-03-04.

del \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE No. 52799

Patricio  
12 FEB. 2004

Superintendencia de  
Compañías  
11 FEB. 2004  
Documentación y Archivo

134

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Adjunto a la presente, encontrará usted copia certificada de las escrituras de cesión de participaciones realizada por los señores RAUL MANUEL ARCOS Y ESPOSA a favor del señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA, misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro de la propiedad del cantón Ibarra, conjuntamente con la certificación que fue marginada de la matriz.

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más comedida se digne conferirme la nómina actualizada de los socios de la compañía de transporte Pesado Integración andina TRAPIAN Cía Ltda., en la que se incluirá el nombre del socio mencionado.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Ibarra - Ecuador

Atentamente

*[Signature]*  
Alfredo Torres A.  
GERENTE C.T.P.I.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO  
"INTEGRACION ANDINA"  
T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.  
GERENTE

✓ OK *[Signature]*

EDGAR CARRION  
170291176-7

AT/ntb.-  
c.c.a

C.C.O. OK. ADJUNTO  
NOMINA ADJUNTO  
1-III/04  
*[Signature]*

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

En la ciudad de Ibarra,  
día miércoles siete de  
enero del año dos mil a

QUE OTORGAN: RAUL MANUEL ARCOS



cuatro, ante mí Doctor  
Jorge Anibal Erazo  
Berigra, Notario

A FAVOR DE: LUIS ALFREDO TORRES AYALA

Tercero del Cantón  
Ibarra, comparecen por

POR CUANTIA DE: CIEN DOLARES

una parte los cónyuges  
señores RAUL  
MANUEL ARCOS y  
AIDA ELISA

Escritura No. 23

PANTOJA PONCE,  
casado; y, por otra  
parte el señor LUIS  
ALFREDO TORRES  
AYALA, casado;  
portadores de sus  
cédulas de identidad;

son mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a  
quiénes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que me  
presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O  
T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese anotar una de la  
cual conste la siguiente Cesión de participaciones. P R I M E R A.- COMPARE  
C I E N T E S: Comparecen a la celebración del presente documento público, por una  
parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señores RAUL MANUEL ARCOS Y

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*

AIDA ELISA PANTOJA PONCE, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, y en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Licenciado Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, previa aprobación por parte del señor Intendente de Compañías, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecisiete de Febrero de mil a novecientos noventa y cuatro, la Constitución de Compañías de Transportes Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA., Integrada por doce socios con un capital social de Dos millones cuatrocientos mil sucres, divididos en doscientos cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.- TERCERA.- Con estos antecedentes, el señor RAUL MANUEL ARCOS Y AIDA ELISA PANTOJA PONCE, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, ceden, a favor del señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA, las participaciones que poseen en la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA LTDA., en su totalidad sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía.- CUARTA.- PRECIO.- El precio en el que se ceden las participaciones es en la suma de CIEN DOLARES, pagaderos al contado, en moneda corriente y de actual circulación, verificándose la transferencia del dominio, sin ningún gravamen.- QUINTA.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. celebrada el tres de enero del dos mil cuatro, la misma que consta expresamente el consentimiento unánime del capital social, y dicen estar de acuerdo en la transferencia de la

participación del ex socio RAUL MANUEL ARCOS, a favor del señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA, con todos sus derechos. Todo lo cual con conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, la presente Cesión se inscribirá en el Respectivo Libro de Compañía de Transporte Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. Luego se anulará el certificado de aportaciones correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA, por el monto de CIEN DOLARES.- De la escritura de cesión se sentará una Razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el Respectivo protocolo del Notario.- Q U I N T A.- Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del comprador.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público. Doctor Cornelio Palomeque.- Matrícula número diecinueve.- Abogado.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



A CONTINUACIÓN SIGUEN LAS FIRMAS



RAUL MANUEL ARCOS  
C.C. 040007750-9



AIDA ELISA PANTIGA PONCE  
C.C. 040017797-8



LUIS ALFREDO TORRES AYALA  
C.C. 170720337-6



# Compañía de Transporte Pesado

# INTEGRACION ANDINA

3

TRAPIAN Cía. Ltda.

Of. No. \_\_\_\_\_

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION  
ANDINA" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA SABADO 3 DE  
ENERO DEL 2.004



En la ciudad de Ibarra, a los tres días del mes de enero del año dos mil cuatro, a las 14H30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Carlos Anibal<sup>1</sup> Leal Pazmiño, Luis Alfredo<sup>2</sup> Hurtado Armas, Luis Rodrigo<sup>3</sup> Hurtado Guzman, Luis Anibal<sup>4</sup> Gualavisi Quinche, Luis Enrique<sup>5</sup> Gualavisi Iguago, Maria Luisa Ayala Sampedro, Barney<sup>6</sup> Neptaly Godoy Ramirez, Tito Alfonso<sup>7</sup> Andrade Acosta, Segundo<sup>8</sup> Luis Fausto Chulde Suárez, Sergio Enrique<sup>9</sup> Guerrero Torres, Ronald Ignacio<sup>10</sup> Castro Villacrés y Raúl Manuel Arcos, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, con el objeto de constituirse en Junta General de socios, al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, a fin de autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., que realizarán los señores RAUL MANUEL ARCOS a favor del señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA cuyo detalle es el siguiente:

CESION

El señor RAUL MANUEL ARCOS, es propietario de veinte participaciones de cinco dólares cada una de las cuales transfiere su totalidad al señor LUIS ALFREDO TORRES AYALA por el valor de cien dólares.

Ibarra - Ecuador  
#20337-6

Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

LUIS ALFREDO TORRES AYALA	20	100,00
BARNEY NEPTALY GODOY RAMIREZ	20	100,00
CARLOS ANIBAL LEAL PAZMIÑO	20	100,00
TITO ALFONSO ANDRADE ACOSTA	20	100,00
LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE	20	100,00
LUIS ENRIQUE GUALAVISIS IGUAGO	20	100,00
LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS	20	100,00

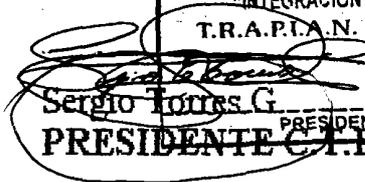
LUIS RODRIGO HURTADO GUZMAN	20	100,00
MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO	20	100,00
RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES	20	100,00
SERGIO ENRIQUE GUERRERO TORRES	20	100,00
SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ	20	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>240</b>	<b>1.200,00</b>

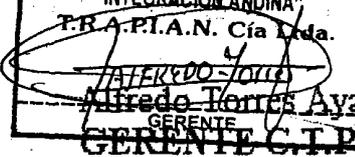
El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia, a la vez que da por terminada la reunión a las 17H00, disponiendo que a través de Secretaria se elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

Siendo las 17H30 minutos, la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaria, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los señores socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

Ibarra, 3 de enero del 2.004

Los suscritos, presidente y gerente de la compañía, certifican que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.

  
 COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO  
 "INTEGRACION ANDINA"  
 T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.  
 SERGIO TORRES G.  
 PRESIDENTE  
 PRESIDENTE C.T.P.I.A.

  
 COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO  
 "INTEGRACION ANDINA"  
 T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.  
 ALFREDO TORRES AYALA  
 GERENTE  
 GERENTE C.T.P.I.A.

Compañía de Transporte Pesado  
**INTEGRACION ANDINA**

4

TRAPIAN Cía. Ltda.

Ibarra, 30 diciembre del 2.003

Of. No. \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN**



La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., Tiene a bien:

**CERTIFICAR:**

Que el señor RAUL MANUEL ARCOS, portador de la C.I. 040007750-9, es accionista de esta empresa y posee 20 participaciones de 5 dólares cada una por un total de cien dólares.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer el uso que estime conveniente.

Atentamente,

  
Sergio Torres G.  
PRESIDENTE C.E.T.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO  
"INTEGRACION ANDINA"  
TRAPIAN Cía Ltda.

Ibarra - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720337-6

TORRES AYALA LUIS ALFREDO

NOMBRES Y APELLIDOS

21 JUNIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 006-2 0334 04645

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y NO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E194212242

NACIONALIDAD

CASADO SONIA CATALINA VALAREZO GRANDA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

ARTURO TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/02/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1492444-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040017797-8

PANTOJA PONCE AIDA ELISA

NOMBRES Y APELLIDOS

18 FEBRERO 1.945

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 022 00063

TOMO PAG. ACT.

CARCHI/ MONTUFAR

LUGAR Y NO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 45

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443Y4442

NACIONALIDAD

CASADO RAUL MANUEL ARCOS TIRIRA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

SALDON PANTOJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA ELENA PONCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA 12-05-93

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 126004

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040007750-9

ARCOS RAUL MANUEL

NOMBRES Y APELLIDOS

17 SEPTIEMBRE 1942

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 3-128 0038

TOMO PAG. ACT.

CARCHI/ MONTUFAR

LUGAR Y NO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 42

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443Y4442

NACIONALIDAD

CASADO AIDA ELISA PANTOJA PONCE

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

ARCOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA ELENA PONCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA 27/04/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 4169845

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CERO DE NOVENO DEL 2002

040007750 9 0007- 689 0426029

ARCOS RAUL MANUEL

IMBABURA IBARRA

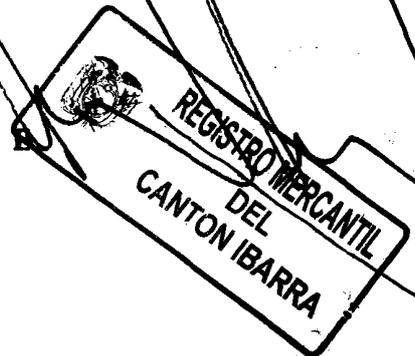
SAN FRANCISCO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a siete de enero del dos mil cuatro



R A Z O N: En esta fecha, al margen de la Constitución de la Compañía de **TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA.LTDA.**, senté la razón de la cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior. Ibarra, trece de Enero del dos mil cuatro.

Dr. Guillermo Rosero B  
REGISTRADOR



# NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

**DOCTOR JORGE ERAZO FERIGRA**

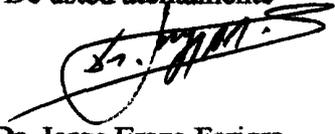
Ibarra, a 7 de Enero de 2004

CERTIFICO QUE:

Yo, Doctor Jorge Anibal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, CERTIFICO, que la Cesión de Participaciones otorgada con fecha 7 de enero del 2004, por el señor RAUL MANUEL ARCOS, a favor de LUIS ALFREDO TORRES AYALA, fue marginada en la matriz correspondiente de la Constitución de Compañía de Transportes Pesados Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA.

Es todo cuanto puedo Certificar

De usted atentamente

  
Dr. Jorge Erazo Ferigra



NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA